

**EXCEM CAPITAL PARTNERS SOCIEDAD DE INVERSIÓN RESIDENCIAL SOCIMI,  
S.A.**

**Convocatoria de Junta General Ordinaria**

De conformidad con lo previsto en el artículo 15 de los estatutos sociales de la sociedad EXCEM CAPITAL PARTNERS SOCIEDAD DE INVERSIÓN RESIDENCIAL SOCIMI, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**"), por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 29 de mayo de 2023, se convoca Junta General Ordinaria para su celebración el día 30 de junio de 2023, a las 12:00 horas, en primera convocatoria o, en caso de no concurrir el quórum necesario, el día 1 de julio de 2023 a las 12:00, en segunda convocatoria. La Junta General se celebrará en el Centro de Negocios Lexington, situadas en Paseo de la Castellana, 79, 8ª planta. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, en relación con el artículo 182 de la Ley de Sociedades de Capital, se habilitará la posibilidad de asistir a la Junta General y emitir válidamente el voto por medios telemáticos, para lo cual se transmitirá en tiempo real la Junta General, permitiendo la comunicación bidireccional en tiempo real para que los accionistas puedan dirigirse a la Junta desde un lugar distinto al de su celebración. La reunión se llevará a cabo a través de un enlace de la aplicación "*Microsoft Teams*" que se compartirá con los accionistas acreditando previamente su identidad, en los términos recogidos en la presente Convocatoria.

**ORDEN DEL DÍA**

**APROBACIONES**

- PRIMERO.-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el Informe de Gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- SEGUNDO.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2022.
- TERCERO.-** Aprobación, en su caso, de la Gestión Social llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- CUARTO.-** Aprobación, en su caso, de la Gestión Social llevada a cabo por la Sociedad Gestora, Excem Management S.L., durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- QUINTO.-** Autorización para la desinversión de activos esenciales. Información sobre el proceso de desinversión de activos y ratificación de las delegaciones otorgadas a tal fin.

**PRESENTACIONES**

- SEXTO.-** Información sobre el Estado del Negocio
- SÉPTIMO.-** Ruegos y preguntas.
- OCTAVO.-** Delegación de facultades.
- NOVENO.-** Redacción, lectura y aprobación del acta.

## **DERECHO DE INFORMACIÓN Y COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 272.2 LSC, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos relacionados con las Cuentas Anuales que se someten a aprobación, así como al Informe de Auditoría y el Informe de Gestión.

Se hace constar el derecho de los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social de la Sociedad a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la LSC.

## **DERECHO DE ASISTENCIA, ASISTENCIA TELEMÁTICA Y REPRESENTACIÓN**

Tendrán derecho a asistir a la Junta todos los accionistas que figuren como tales en el correspondiente Registro Contable de anotaciones en cuenta (Iberclear) con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), o por la propia Sociedad previa acreditación de la titularidad o el documento que, conforme a Derecho, les acredite como accionistas, en el que se indicará el número de las acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos Sociales, los accionistas dispondrán de la posibilidad de asistir y comunicar su voto a distancia a través de la aplicación "Microsoft Teams". Para ello, la Sociedad compartirá con aquellos accionistas que lo deseen un enlace y/o número de teléfono que permita acceder a la reunión. Los accionistas interesados deberán solicitar el acceso a la Sociedad con, al menos, 72 horas de antelación a la reunión de la Junta General, enviando un correo electrónico a la dirección [legal.socimisir@excemre.com](mailto:legal.socimisir@excemre.com) acreditando su identidad y la intención de asistir a la Junta por medios telemáticos.

Para facilitar el desarrollo de la Junta General, el Consejo de Administración ruega a aquellos accionistas que deseen participar remitan las preguntas por correo electrónico con antelación a la dirección de correo [legal.socimisir@excemre.com](mailto:legal.socimisir@excemre.com). Sin perjuicio de lo anterior, en la Junta General se admitirán preguntas de los Accionistas que estén conectados telemáticamente.

Por último, se informa a los señores accionistas de que pueden hacer uso de su derecho a asistir debidamente representados. Con objeto de facilitar a los accionistas el otorgamiento de dicha representación se acompaña a esta Convocatoria un modelo de poder de representación específico para esta Junta General y que, tras su cumplimentación y firma, podrán remitir a la Sociedad al objeto de asistir debidamente representados.

Sin otro particular, en Madrid, el 30 de mayo de 2023, D. Javier Soria Ruiz-Ogarrio, como Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de la Sociedad firma esta convocatoria en nombre y representación del Presidente del Consejo de Administración que será publicada en la página web corporativa de la Sociedad de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los Estatutos Sociales.



**D. Javier Soria Ruiz-Ogarrio**

Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración